



**AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL**  
29 de noviembre de 2012

**/ Piden extradición por omisión de alimentos**

Gobierno promueve el cumplimiento de obligaciones alimentarias por lo que piden extradición por omisión de alimentos. Un nuevo caso de extradición de un ciudadano peruano por presuntamente incurrir en omisión de asistencia familiar en agravio de su menor hijo se encuentra en marcha formulada por el juzgado penal liquidador transitorio de Nuevo Chimbote de conformidad con el tratado vigente y lo estipulado por las normas legales peruanas aplicables al caso. Con ello, el Gobierno busca evitar impunidad e incremento de estos delitos. Nueva solicitud será remitida a España. (El Peruano)

**/ Ganancias de AFP Aumentaron en 26% hasta octubre**

Las ganancias de las AFP siguen creciendo a paso firme, ignorando, por ahora, las reformas que han empezado a introducirse al sistema privado de pensiones. Hasta octubre, estas administradoras acumularon utilidades netas por S/. 313 millones, un 26% más que en similar lapso del 2011, según datos de la SBS. De sus estados financieros se infiere que los ingresos de las AFP por comisiones -que cobran a los afiliados por administrar sus aportes previsionales-, más que compensaron el aumento de gastos de venta y de impuestos. (Gestión)

**/ Bancos acumulan utilidades netas por US\$ 1,480 millones**

Los bancos incrementan sus utilidades conforme sus operaciones se expanden por la mayor actividad económica. En los primeros 10 meses del año, las ganancias netas de estas instituciones sumaron US\$ 1,480 millones, mayores en 12% a las que acumularon en similar periodo del 2011, según estadísticas de la SBS. El aumento de los ingresos financieros ante el continuo avance de las colocaciones de créditos, impulsó los beneficios netos de los bancos. Los préstamos bancarios en dólares y soles crecen a ritmo anual de 17%. (Gestión)

**/ "los trabajadores públicos ineficientes saldrán del estado"**

De acuerdo a un proyecto de Servicio Civil que ya está en el Consejo de Ministros, los trabajadores públicos ineficientes saldrán del Estado de acuerdo al borrador del proyecto de la nueva ley, afirmó el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE). Además, precisó que por el referido proyecto establece que va a haber evaluaciones para medir el nivel de capacidad o la especialización de los funcionarios públicos. La evaluación que se va a aplicar -detalló- tiene dos aspectos muy importantes: por un lado, premiará al buen profesional y le dará un sistema de capacitación al que le falta algo (para que pueda reforzar su especialización) y, por otro, "al ineficiente se le tendrá que sacar". (Gestión)



/ SBS limitará compra y venta de dólares de las AFP

Luego de anunciar que pondrá límites a la compra y venta de dólares por ser parte de los bancos, la SBS publicó un proyecto con similar orientación para las entidades previsionales. Según el proyecto, se reducirá el límite máximo aplicable a las operaciones de compra y venta de moneda extranjera, al contado y a futuro (forward), para los fondos administrados por una AFP, a 0.75% del valor conjunto de su cartera. Tal límite regirá para las operaciones realizadas durante un día. (Gestión)

### **/Habrá planilla única para millón 400 mil servidores del Estado**

En un proceso que demandará siete años, todos los funcionarios del sector público, de los distintos regímenes, estarán en una sola nómina. Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, José Villena dice que los trabajadores CAS pasarán a planilla previa evaluación. Será voluntario en el caso de quienes estén en los regímenes laborales 728 y 276, pero de quedarse habrá congelamiento de sueldos. Existe un millón 400 mil personas en el sector público y el proyecto de ley preliminar indica que se mejoraría a 560 mil trabajadores del segmento estatal. (La República)

### **Tipo de cambio al 28/11/2012 US\$**

Compra S/. 2.588

Venta S/. 2.589

Fuente: El Peruano

### **Primeras Planas**

**El Peruano:** Presupuesto 2013 garantiza mayor inclusión social. Jefe del Gabinete sustentó ante el Congreso proyecto del gasto público.

**La República:** Colombia acata fallo y le tira portazo a La Haya. La danza política de Santos ante la Corte. Presidente Santos anunció retiro de su país del Pacto de Bogotá, tras la sentencia del litigio marítimo con Nicaragua.

**Gestión:** Lima entra a la era de 30 pisos para viviendas. Atractivo de los nuevos proyectos será el menor precio que tendrán los inmuebles.

**El Comercio:** Colombia se retira del pacto que la obligó a ir a La Haya. Cosa juzgada. Igual está obligada a cumplir fallo que le recorta mar en favor de Nicaragua.

DIIP